

Consejo de Gobierno

De conformidad con las atribuciones que me confieren el artículo 14.1 de Ley Orgánica 2/1995 de 13 de marzo, que aprueba el Estatuto de Autonomía de Melilla y los artículos 10.1 c) y 17.1 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad (BOME extraordinario nº 2 de 3º de Enero de 2017 **VENGO EN DISPONER:**

PRIMERO: Convocar sesión ordinaria del Consejo de Gobierno, que se celebrará en el despacho de la presidencia, en sesión resolutive **Extraordinaria de carácter urgente el día 27 de abril de 2023, a las 13:00 horas** en ejecución de las previsiones contempladas en el artículo 17 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- 14463/2023.- APROBACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN

ASUNTOS PRESENTADOS POR LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

2.- 13226/2023.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA COMUNIDAD ISRAELITA DE MELILLA PARA ACTIVIDADES DE ENTERRAMIENTO, GUARDA Y MANTENIMIENTO DE LOS CEMENTERIOS JUDÍOS DE MELILLA

3.- 12902/2023.- CONCESIÓN DIRECTA DE SUBVENCIÓN AL COLEGIO LA SALLE EL CARMEN,

ASUNTO PRESENTADO POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, FESTEJOS E IGUALDAD

4.- 4645/2023.- SUBVENCION NOMINATIVA PRESUPUESTO 2023 A ACME PROGRAMA ARTETERAPIA PARA VICTIMAS VIOLENCIA DE GÉNERO

5.- 6638/2023.- CONVENIO COALBORACION MENSAJEROS POR LA PAZ AÑO 2023

6.- 43464/2021.- SUBVENCIONES BONO SOCIAL TERMICO AÑOS 2020 Y 2021 +

7.- 24799/2022.- 2023 CONVENIO COA-CAM

8.- 13325/2023.- CONVENIO CAD CRUZ ROJA 2023

ASUNTO PRESENTADO POR LA CONSEJERÍA DE DISTRITOS, JUVENTUD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

9.- 12340/2023.- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE DISTRITOS, JUVENTUD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y LA ASOCIACIÓN PLATAFORMA “EL TECHO ES UN DERECHO” PARA EL DESARROLLO DEL

Consejo de Gobierno

PROYECTO “INTERVENCIÓN SOCIAL PARA LA COBERTURA DE NECESIDADES DE GRUPOS DE RIESGO” PARA EL AÑO 2023.

SEGUNDO: Notificar la presente convocatoria a los miembros del Consejo de Gobierno y proceder a su publicación en el Portal de Transparencia de la Ciudad Autónoma de Melilla en cumplimiento de los artículo 5 y siguientes de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno y el art. 11.2 h) del Reglamento de Transparencia y Acceso a la información Pública de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME nº 5357 de 19 de julio de 2016).

El Presidente P.A. La Vicepresidenta 1ª
del Gobierno de la CAM

27 de abril de 2023
C.S.V:14622035476566535461